



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 22 de Junio del 2017.

En el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las 18:38 horas, del día veintidós de junio del año dos mil diecisiete, y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reúnen los CC. L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal; Lic. Juan González Ramírez, Síndico Municipal; C. Angelina De La Cruz Hernández, Primera Regidora; C. Leodan Robles Hermenegildo, Segundo Regidor; C. Margarita Martínez Cerón, Tercera Regidora; C. Juan Martínez Martínez, Cuarto Regidor; C. Cirila Ramírez González, Quinta Regidora; C. Roberto Vázquez Domínguez, Sexto Regidor; MVZ Arturo Leocadio Esteves Rojas, Séptimo Regidor; Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández, Octava Regidora; Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas, Noveno Regidor y la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez, Decima Regidora, quienes se hacen acompañar de la Secretaria del Ayuntamiento para hacer constar la misma.

Primer Punto; lista de asistencia y declaración de quorum legal.

Para el desahogo del primer punto, en uso de la palabra la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, para que conforme al artículo 28, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se dé inicio con la Sesión de Cabildo y proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento de Chapa de Mota, quien procede a dar cumplimiento y al final da cuenta de la mayoría de los integrantes del cuerpo edilicio con la ausencia justificada del C. Leodan Robles Hermenegildo Segundo Regidor, por lo que la Presidenta Municipal declara la existencia de quórum legal y en consecuencia instala la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las dieciocho horas con treinta y nueve minutos del día veintidós de Junio del año dos mil diecisiete, refiriendo que los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Segundo Punto; lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, quien da cumplimiento conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 16 de junio del 2017.
4. Aprobación de condonación del pago por concepto de expedición de Constancia de Alineamiento, para el Centro de Bachillerato Tecnológico Chapa de Mota, Plantel Macavaca.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including dates like 30/06/17 and 30/06/2017]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 22 de Junio del 2017.

pago por concepto de expedición de Constancia de Alineamiento, para el Centro de Bachillerato Tecnológico Chapa de Mota, Plantel Macavaca.

Quinto punto: Aprobación para la bonificación del 100% en el pago de accesorios por el suministro de agua potable.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional, solicita la aprobación para otorgar una bonificación del 100% en el pago de accesorios por el suministro de agua potable, para la Cabecera Municipal y la localidad de Xhote, la petición se hace en razón de que de un total de 491 usuarios solo el 49.50% está al corriente, y el objetivo es incentivar a los usuarios morosos a realizar el pago por consumo de dicho servicio, abatiendo el rezago y así aumentar el número de contribuyentes al corriente. Se refiere que dicha bonificación tendría una vigencia a partir de su aprobación hasta el 21 de diciembre del presente año, y se dará a conocer mediante una invitación de manera personalizada a cada uno de los usuarios. Acto seguido se generan varios comentarios y una vez concluidos el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprenden los siguientes acuerdos:

ACUERDO UNICO - 2017. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo aprueba condonar la bonificación del 100% en el pago de accesorios por el suministro de agua potable.

Sexto punto: Asuntos generales.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento y para el desahogo del sexto punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Séptimo punto: Clausura de la Sesión.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento se dirige a la Presidenta Municipal Constitucional y a los integrantes del Cabildo, para informar que han sido desahogados todos los asuntos del orden del día, por lo que en uso de la palabra la Presidenta Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las diecinueve horas con siete minutos del día veintidós de junio del año dos mil diecisiete, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Handwritten notes and signatures on the right margin, including dates like 11/09/08, 30/06/17, 30/06/17, 30/06/17, and 30/06/17.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 22 de Junio del 2017.

LIC. JUAN GONZALEZ RAMÍREZ
 SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ
 PRIMERA REGIDORA.

C. LEODAN ROBLES HERMENEGILDO
 SEGUNDO REGIDOR.

C. MARGARITA MARTÍNEZ CERÓN
 TERCERA REGIDORA.

C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 CUARTO REGIDOR.

C. CIRILA RAMÍREZ GONZÁLEZ
 QUINTA REGIDORA.

C. ROBERTO VAZQUEZ DOMÍNGUEZ
 SEXTO REGIDOR.

MVZ. ARTURO LEGADIO ESTEVES ROJAS
 SÉPTIMO REGIDOR.

LIC. BLANCA ELIZABETH RODEA HERNÁNDEZ
 OCTAVA REGIDORA

LIC. JULIO CESAR NÚÑEZ BÁRCENAS
 NOVENO REGIDOR.

LIC. MAYRA ZULEIMA ZEREÑA GÓMEZ
 DÉCIMA REGIDORA.

HAGO CONSTAR

PROFRA. ANGELA CABALLERO LARA
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.